



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

GUÍA DOCENTE

CURSO: 2011/12

41508 - HACIENDA PÚBLICA

CENTRO: 155 - Facultad de Ciencias Jurídicas
TITULACIÓN: 4015 - Grado en Derecho
ASIGNATURA: 41508 - HACIENDA PÚBLICA
CÓDIGO ULPGC: 41508 **CÓDIGO UNESCO:** 5301
MÓDULO: **MATERIA:** ECONOMÍA **TIPO:** Básica de Rama
CRÉDITOS ECTS: 6 **CURSO:** 1 **SEMESTRE:** 2º semestre
LENGUA DE IMPARTICIÓN (Especificar créditos de cada lengua)
ESPAÑOL: 4,5 **INGLÉS:** 1,5

REQUISITOS PREVIOS

No se han establecido.

Datos identificativos del profesorado que la imparte.

Datos identificativos del profesorado que la imparte

Rodolfo Espino Romero (COORDINADOR)
Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Ámbito: 225 - Economía Aplicada
Área: 225 - Economía Aplicada
Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Teléfono: 928458211 **Correo Electrónico:** rodolfo.espino@ulpgc.es

José María Grisolia Santos
Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Ámbito: 225 - Economía Aplicada
Área: 225 - Economía Aplicada
Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Teléfono: 928458195 **Correo Electrónico:** jose.grisolia@ulpgc.es

Juan Luis Eugenio Martín
Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Ámbito: 225 - Economía Aplicada
Área: 225 - Economía Aplicada
Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Teléfono: 928458205 **Correo Electrónico:** juanluis.eugenio@ulpgc.es

Arturo Hernández López
Departamento: 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Ámbito: 225 - Economía Aplicada
Área: 225 - Economía Aplicada
Despacho: ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO
Teléfono: 928458210 **Correo Electrónico:** arturo.hernandez@ulpgc.es

PÁGINA 1 / 11	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj2.9Uj5SpDyGrQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMDc=	

Vicente Báez Chesa**Departamento:** 229 - ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO**Ámbito:** 225 - Economía Aplicada**Área:** 225 - Economía Aplicada**Despacho:** ANÁLISIS ECONÓMICO APLICADO**Teléfono:** 928458209 **Correo Electrónico:** vicente.baez@ulpgc.es**Plan de Enseñanza (Plan de trabajo del Profesor)****Contribución de la asignatura al perfil profesional:**

Esta asignatura se inserta dentro del módulo y de la materia Economía y Hacienda Pública. El objetivo fundamental de esta asignatura es introducir al alumnado en los conceptos, métodos y desarrollos teóricos y aplicados del análisis económico del Sector público.

Competencias que tiene asignadas:

A4. Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.

A5. Desarrollar una correcta capacidad de expresión, oral y escrita, del estudiante, por medio de una adecuada formación de su habilidad para sintetizar y argumentar propuestas.

B5. Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica.

B12. Saber buscar, identificar y analizar la información estadística, social y económica, relevante para la interpretación y valoración de las soluciones y decisiones jurídicas.

B13. Adquirir un amplio dominio de las técnicas informáticas en el tratamiento de texto, en la obtención de la información jurídica (bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía) y en la utilización de la red informática para la comunicación de datos.

B15. Adquirir un conocimiento básico de los principios, instituciones y políticas económicas y de su relevancia para el análisis y la aplicación de las normas jurídicas, especialmente aquellas de carácter económico/mercantil.

B.16. Adquirir la capacidad de analizar los argumentos económicos, especialmente de eficiencia y justicia que fundamentan e informan las normas jurídicas.

B17. Desarrollar la capacidad para analizar e interpretar el funcionamiento del sistema económico.


B18. Desarrollar la capacidad para analizar e interpretar la organización, funciones, instrumentos y efectos de la actividad del Sector Público.

CN1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

CN2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

CN3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

CN4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la

PÁGINA 2 / 11	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj2.9Uj5SpDyGrQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMDc=	

sociedad le reconoce.

CN5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Objetivos:

- Conocer los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria, así como las limitaciones a su aplicación en el contexto político (Unión Europea) y económico (economía globalizada) actual.
- Valorar los resultados previstos del funcionamiento de los mercados y comprender el papel del Sector público en una economía de mercado.
- Analizar e interpretar de forma más completa la normativa y comprender los objetivos del legislador en su elaboración.
- Elaborar previsiones de los resultados de la aplicación de la normativa, como paso previo para realizar una valoración crítica de ésta.

Contenidos:

1. Concepto y evolución histórica de la Hacienda Pública.
2. Concepto, funciones, objetivos, instrumentos e indicadores del Sector público.
3. Los fundamentos de la participación pública en la actividad económica: los fallos del mercado.
4. Los factores determinantes de la actividad del Sector público: los fallos del Sector público.
5. Concepto, características, fines y ciclo del presupuesto público: principios, técnicas y políticas presupuestarias.
6. Los Presupuestos Generales del Estado en España: principios, ciclo, ámbito, estructura y dimensión.
7. La Hacienda multijurisdiccional: centralización y federalismo fiscal. El presupuesto de la Unión Europea, las Comunidades Autónomas y los Entes locales en España.

Metodología:


En el campus virtual de la asignatura se encuentra a disposición del alumnado, además del programa oficial y una relación de bibliografía, un conjunto de materiales de trabajo agrupados por cada uno de los temas (todos en formato de la plataforma Moodle):

- Libros.
- Glosario enciclopédico de los conceptos básicos.
- Carpetas con documentos diversos.
- Cuestionarios de autoevaluación.

En las clases teóricas se exponen verbalmente por el profesorado los contenidos más relevantes de cada tema y se detallan las tareas y actividades a realizar por el alumnado para la comprensión de los conceptos y sus desarrollos. Con apoyo en las tutorías presenciales y no presenciales (on-line), el alumnado debe realizar en el campus virtual los cuestionarios individuales de autoevaluación de cada tema.

Cada alumno debe realizar un trabajo práctico consistente en elaborar (en castellano y en inglés) una propuesta de texto de una entrada particular en el glosario de la asignatura. Si el número de estudiantes matriculados lo permite, se tutelará de manera individualizada a cada estudiante en su trabajo de redacción, que será finalmente evaluado.

Cada alumno debe realizar las prácticas sobre búsqueda e interpretación de la información contenida en los Presupuestos Generales del Estado español, el Presupuesto de la Unión Europea o los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, que serán finalmente evaluadas.

PÁGINA 3 / 11	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj2.9Uj5SpDyGrQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMDc=	

La distribución porcentual de las actividades de enseñanza-aprendizaje entre el trabajo autónomo del estudiante y la interacción profesor-estudiante será la siguiente:

- Trabajo autónomo del estudiante: 50%
- Interacción profesor-estudiante: 50%

Criterios y fuentes para la evaluación:

La evaluación del rendimiento del alumnado se realiza conforme a los siguientes criterios:

1. Resolución de diversos cuestionarios (en modalidad presencial y no presencial) de preguntas que requieren el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos.
2. Redacción de una entrada en el glosario-enciclopedia de la asignatura (en castellano y en inglés).
3. Realización de una práctica sobre los créditos en los Presupuestos Generales del Estado español, el Presupuesto de la Unión Europea o los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sistemas de evaluación:

CONVOCATORIA ORDINARIA.

La evaluación del rendimiento de los estudiantes en la convocatoria ordinaria resultará de la realización de las pruebas escritas y las actividades prácticas que se describen a continuación.

1. Pruebas escritas (75% de la nota de curso).

Las pruebas escritas serán de dos tipos:

- a) Examen presencial (65% de la nota de curso).


Consistirá en un examen individual escrito a celebrar en la fecha, horario y aulas que se establezcan por el decanato. Este examen, cuya correcta resolución requerirá el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos, tendrá dos modalidades en cada turno de clases, que se corresponderán con el sistema de evaluación en que se encuentre cada estudiante (evaluación general o evaluación continua).

Sistema de evaluación general.

El examen constará de un cuestionario de treinta preguntas tipo test (50% de la nota del examen) y de dos preguntas de conceptos (50% de la nota del examen) relativas al programa oficial de la asignatura. El cuestionario tipo test estará compuesto por preguntas de respuesta múltiple (con cuatro respuestas posibles), de las que siempre habrá una y solamente una correcta; las preguntas no contestadas no puntuarán y las mal contestadas puntuarán negativamente (-33% del valor de la pregunta). El cuestionario de preguntas de conceptos se determinará por sorteo de entre las señaladas en la relación que se publicará en el campus virtual. Para acceder a realizar el examen será requisito indispensable que en la ficha personal del estudiante en el campus virtual de la asignatura se encuentre una foto tipo carnet reciente y reconocible del propio estudiante.

Sistema de evaluación continua.

El examen constará de un cuestionario de dos preguntas de conceptos (50% de la nota del examen) relativas al programa oficial de la asignatura y de una pregunta a desarrollar (50% de la nota del examen) a modo de ensayo o comentario sobre un hecho o noticia de actualidad (de manera que el estudiante pueda poner de manifiesto su entendimiento de la materia impartida y su capacidad crítica o creativa respecto a la misma, que serán los criterios de calificación). El

PÁGINA 4 / 11	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj2.9Uj5SpDyGrQ\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	03/05/2016 11:34:03	NzlyMDc=	

cuestionario de preguntas de conceptos se determinará por sorteo de entre las señaladas en la relación que se publicará en el campus virtual.

Podrán optar a la modalidad de evaluación continua de este examen únicamente los estudiantes que resuelvan con la máxima calificación (es decir, sin ningún error) todos y cada uno de los cuestionarios temáticos de evaluación continua que se abrirán en el campus virtual, utilizando la plataforma Moodle, durante un tiempo limitado (generalmente, una semana), una vez finalizada la explicación de cada tema del programa oficial.

b) Cuestionarios no presenciales de evaluación continua (10% de la nota de curso).

La correcta realización de todos los cuestionarios de evaluación continua mencionados en el apartado anterior se reconocerá automáticamente con un punto en la nota final del curso.

Los cuestionarios de evaluación continua constarán de preguntas tipo test de respuesta múltiple o de respuesta breve sobre conceptos teóricos, ejercicios prácticos, lecturas recomendadas y materiales complementarios relativos a cada tema impartido. Para acceder a realizar los cuestionarios de evaluación continua será requisito indispensable que en la ficha personal del estudiante en el campus virtual de la asignatura se encuentre una foto tipo carnet reciente y reconocible del propio estudiante.

Los estudiantes que no completen correctamente y dentro del plazo el cuestionario de evaluación continua de un tema no tendrán acceso a los cuestionarios posteriores.

2. Actividades prácticas (25% de la nota de curso).


Las actividades prácticas serán las siguientes:

a) Redacción de una entrada en el glosario-enciclopedia de la asignatura (5% de la nota de curso).

Se valorará una propuesta de texto para una entrada del glosario de la asignatura disponible en el campus virtual, redactada con estilo libre, en castellano y en inglés, en la que se explique uno de los conceptos de la asignatura siguiendo la metodología de una enciclopedia para estudiantes universitarios. La extensión máxima del texto será de 1.500 palabras para la versión en castellano; si la materia lo precisa, el estudiante podrá proponer el desdoblamiento de la entrada en dos o más términos independientes que enlacen entre sí y presentarlos como textos separados en un mismo documento. Es una actividad individual y voluntaria, de manera que cada estudiante debe solicitar la asignación de una entrada a redactar de entre la relación de términos disponibles, que estará publicada en el campus virtual; la solicitud de asignación de entrada para la práctica se presentará, mediante una consulta personal en el campus virtual dirigida al coordinador de la asignatura, dentro del plazo de treinta días contados desde el primer día de clases teóricas de su grupo de clases; las entradas se asignarán por riguroso orden de realización de la correspondiente solicitud. El plazo de envío de la versión a evaluar finalizará treinta días antes del último día de impartición de clases teóricas de su grupo de clases, conforme al calendario oficial; los trabajos se enviarán en formato Word (*.doc o *.docx) como un archivo adjunto (que ha de contener primero el texto en castellano y a continuación en inglés) como una tarea en la plataforma Moodle del campus virtual. No serán objeto de evaluación los trabajos en los que se detecte un plagio; a estos efectos, se entiende por plagio la utilización de textos literales publicados por otro autor que no estén entrecomillados y acompañados, junto a las comillas, de una referencia a la fuente bibliográfica o documental utilizada.

b) Realización de una práctica sobre créditos presupuestarios (20% de la nota de curso).

Se valorará una práctica sobre créditos aprobados en los Presupuestos Generales del Estado, los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias o el Presupuesto de la Unión Europea, en la que cada estudiante debe poner de manifiesto su destreza en el manejo de los documentos presupuestarios oficiales disponibles a través de internet para localizar e interpretar la

PÁGINA 5 / 11	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj2.9Uj5SpDyGrQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMDc=	

información contenida en los mismos. Es una actividad individual y voluntaria que se realizará, una vez introducido el estudio de la materia presupuestaria, en el Aula de informática del Centro y en las fechas, horarios y turnos que se publicarán en el tablón de anuncios virtual de la asignatura; la solicitud de asignación de turno para la realización de la práctica se presentará, mediante una consulta personal en el campus virtual de la asignatura dirigida al profesor encargado del grupo de clases teóricas en el que se encuentre cada estudiante, dentro del plazo de diez días contados desde que comience la impartición de la materia presupuestaria en las clases teóricas de su grupo de clases; los turnos se asignarán por riguroso orden de realización de la correspondiente solicitud. La calificación de esta práctica se realizará mediante un cuestionario tipo test en el campus virtual utilizando la plataforma Moodle. Para acceder a realizar el cuestionario sobre créditos presupuestarios será requisito indispensable que en la ficha personal del estudiante en el campus virtual de la asignatura se encuentre una foto tipo carnet reciente y reconocible del propio estudiante.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.

La evaluación en convocatoria extraordinaria resultará, en primer lugar, de la valoración de un examen individual escrito (65% de la nota de curso), a celebrar en la fecha, horario y aulas que se establezcan por el decanato, cuya correcta resolución requerirá el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos y que constará de un cuestionario de treinta preguntas tipo test (50% de la nota del examen) y de dos preguntas de conceptos (50% de la nota del examen) relativas al programa oficial de la asignatura, siguiendo el mismo procedimiento del examen correspondiente al sistema de evaluación general de la convocatoria ordinaria. Para acceder a realizar el examen será requisito indispensable que en la ficha personal del estudiante en el campus virtual de la asignatura se encuentre una foto tipo carnet reciente y reconocible del propio estudiante.

Las calificaciones de los cuestionarios de evaluación continua y de las actividades prácticas realizadas en la convocatoria ordinaria se mantendrán al efecto de calcular la nota de curso en convocatoria extraordinaria.

En el cálculo de esta nota cada una de las pruebas escritas y actividades prácticas tendrá la misma ponderación que en la convocatoria ordinaria:

- Examen presencial: 65% de la nota de curso.
- Realización correcta de todos los cuestionarios de evaluación continua: 10% de la nota de curso.
- Redacción de una entrada en el glosario-enciclopedia de la asignatura: 5% de la nota de curso.
- Práctica sobre créditos presupuestarios: 20% de la nota de curso.


Criterios de calificación:

Los criterios de calificación de las distintas actividades a evaluar son los que se explican a continuación:

1º Realización de exámenes relativos a los contenidos impartidos. Se valorará el conocimiento y la aplicación de los conceptos y procedimientos aprendidos y la capacidad crítica o creativa respecto a la materia impartida.

2º Resolución de cuestionarios de evaluación continua. Se valorará su resolución con la máxima calificación; es decir, sin ningún error.

3º Redacción de una entrada en el glosario-enciclopedia de la asignatura. Se valorará la calidad del texto en su función de explicar adecuadamente un concepto de la asignatura (en castellano y en

PÁGINA 6 / 11	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj2.9Uj5SpDyGrQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMDc=	

inglés) siguiendo la metodología de una enciclopedia para estudiantes universitarios y se rechazarán los trabajos en los que se detecte un plagio.

4º Realización de una práctica sobre créditos presupuestarios. Se valorará la destreza individual en el manejo de los documentos presupuestarios oficiales disponibles a través de internet para localizar e interpretar la información contenida en los mismos.

Plan de Aprendizaje (Plan de trabajo del Estudiante)

Tareas y actividades que realizará según distintos contextos profesionales (científico, profesional, institucional, social)

El plan de aprendizaje, para todos los contextos profesionales posibles, se desarrollará mediante:

- Aprendizaje de los conceptos básicos de la materia y sus desarrollos aplicados mediante la recogida y estudio de documentación diversa.
- Seguimiento de clases presenciales y tutorías on line y presenciales para el afianzamiento de conceptos.
- Realización de prácticas, evaluables y no evaluables, que representan aplicaciones de los conceptos teóricos.
- Realización periódica de cuestionarios de autoevaluación sobre el temario.
- Examen final de conceptos.

Temporalización semanal de tareas y actividades (distribución de tiempos en distintas actividades y en presencialidad - no presencialidad)

La estimación de temporalización semanal de tareas y actividades durante las quince semanas que, conforme al calendario académico oficial, abarca el periodo lectivo de esta asignatura, es la siguiente:

Tema 1: Dos semanas

Tema 2: Dos semanas

Tema 3: Dos semanas

Tema 4: Dos semanas

Tema 5: Dos semanas

Tema 6: Cuatro semanas


Tema 7: Una semana

En todas las semanas habrá tareas y actividades presenciales y no presenciales, que dependerán de las características particulares de cada uno de los temas del programa.

Recursos que tendrá que utilizar adecuadamente en cada uno de los contextos profesionales.

Los recursos a utilizar, para todos los contextos profesionales posibles, serán los siguientes:

- Bibliografía.
- Documentación.
- Campus virtual.
- Diapositivas.
- Cuestionarios.

PÁGINA 7 / 11	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj2.9Uj5SpDyGrQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDc=	

Resultados de aprendizaje que tendrá que alcanzar al finalizar las distintas tareas.

- Conocer los principales instrumentos de la política fiscal y monetaria, así como las limitaciones a su aplicación en el contexto político (Unión Europea) y económico (economía globalizada) actual.
- Valorar los resultados previstos del funcionamiento de los mercados y comprender el papel del Sector público en una economía de mercado.
- Analizar e interpretar de forma más completa la normativa y comprender los objetivos del legislador en su elaboración.
- Elaborar previsiones de los resultados de la aplicación de la normativa, como paso previo para realizar una valoración crítica de ésta.

Plan Tutorial

Atención presencial individualizada

Se facilitará al alumnado una atención presencial individualizada periódica en función del número de estudiantes asignados a cada profesor y de sus respectivas necesidades, puestas en relación con la disponibilidad de tiempo físico de cada profesor individualizado.

Al objeto de agilizar ese encuentro entre la oferta y la demanda, y simultáneamente ser respetuosos con el tiempo de todos los miembros de la comunidad universitaria, se pondrá a disposición de los alumnos en el campus virtual de la asignatura un mecanismo de solicitud de asignación de tutorías para atención presencial individualizada.

Se prestará una atención presencial individualizada preferente a los estudiantes con discapacidad.

Atención presencial a grupos de trabajo

Se facilitará al alumnado organizado mediante grupos de trabajo una atención presencial periódica en función del número de estudiantes asignados a cada profesor y de sus respectivas necesidades, puestas en relación con la disponibilidad de tiempo físico de cada profesor individualizado. Al objeto de agilizar ese encuentro entre la oferta y la demanda, y simultáneamente ser respetuosos con el tiempo de todos los miembros de la comunidad universitaria, se pondrá a disposición de los grupos de trabajo de alumnos en el campus virtual de la asignatura un mecanismo de solicitud de asignación de tutorías para atención presencial grupal.

Atención telefónica

Excepcionalmente, el alumnado recibirá atención telefónica.


Atención virtual (on-line)

Ordinariamente, el alumnado recibirá atención virtual (on-line) a través de los distintos mecanismos disponibles en el campus virtual de la asignatura: foros generales y específicos y diálogos de consultas particulares. Excepcionalmente se utilizarán los mensajes de correo electrónico.

Bibliografía

[1 Recomendado] Lecciones sobre economía pública /

Anthony B. Atkinson, Joseph E. Stiglitz.
Instituto de Estudios Fiscales, Madrid : (1988)
8471967146

PÁGINA 8 / 11	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj2.9Uj5SpDyGrQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDc=	

[2 Recomendado] Manual de hacienda pública general y de España /

Avelino García Villarejo, Javier Salinas Sánchez.
Tecnos,, Madrid : (1993) - (2ª ed.)

[3 Recomendado] Hacienda pública moderna: el estudio de la actividad económica del sector público /

Bernard P. Herber.
Instituto de Estudios Fiscales,, Madrid : (1975)
8450068908

[4 Recomendado] Hacienda local y elección pública: El caso de los municipios españoles.

Bosch Roca, Nuria
Fundación BBV,, Bilbao : (1994)
8488562225

[5 Recomendado] Hacienda pública europea.

Calle Sáiz, Ricardo
AC,, Madrid : (1996)
847288161X

[6 Recomendado] Hacienda pública /

Carl S. Shoup ; traducido por Emilio Albi Ibáñez.
Instituto de Estudios Fiscales,, Madrid : (1980)
8471962853

[7 Recomendado] Hacienda pública /

curso dirigido por: Enrique Fuentes Quintana.
Universidad Nacional de Educación a Distancia,, Madrid : (1976)
84-362-0361-5 (Tomo VI)

[8 Recomendado] Hacienda pública I: (teoría y política fiscal) /

curso dirigido por Enrique Fuentes Quintana.
Universidad Nacional de Educación a Distancia,, Madrid : (1976)
84-362-0910-9 (Tomo I)

[9 Recomendado] Aspectos metodológicos de la economía y de la hacienda pública /

Desiderio Romero Jordán,
Instituto de Estudios Fiscales,, Madrid : (2003)

[10 Recomendado] Teoría de la hacienda pública democrática /


Edward C. Beauvais... [et al.] ; estudio y selección Antoni Casahuga Vinardell.
Instituto de Estudios Fiscales,, Madrid : (1984)
8471964791

[11 Recomendado] Teoría de la hacienda pública /

Emilio Albi ... [et al.].
Ariel,, Barcelona : (1992)
84-344-2073-2

[12 Recomendado] Hacienda pública /

Enrique Fuentes Quintana.
S.n., S.l. : (1987)
8440406266

PÁGINA 9 / 11	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj2.9Uj5SpDyGrQ\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	NzlyMDc=	

[13 Recomendado] Reforma fiscal y los problemas de la hacienda pública española /

Enrique Fuentes Quintana.
Civitas,, Madrid : (1990)
8473987713

[14 Recomendado] Hacienda pública: introducción y presupuesto /

Enrique Fuentes Quintana.
[s.n.], D.L., [Madrid] : (1986)
84-398-7628-9

[15 Recomendado] Diccionario de hacienda pública /

Enrique Langa, José María Garaizábal.
Pirámide,, Madrid : (1984)
8436802489

[16 Recomendado] Managerial dilemmas: the political economy of hierarchy /

Gary J. Miller.
Cambridge University Press,, Cambridge [etc.] : (2002) - (1st paperback ed., [5th] repr.)
978-0-521-45769-9

[17 Recomendado] Manual de hacienda pública /

Harvey S. Rosen ; prólogo de Emilio Albi ; edición española a cargo de Ignacio Zubiri y Antonio de Lecea.
Ariel,, Barcelona : (1987) - ([1ª ed.].)
843442018X

[18 Recomendado] Introducción a la ciencia de la Hacienda pública /

James M. Buchanan, Marilyn R. Flowers.
EDERSA,, Madrid : (1982)
8471303663

[19 Recomendado] Ejercicios de hacienda pública /

Jesús Ruiz-Huerta Carbonell, Javier Loscos Fernández, (Dirs.) ; [autores], Nuria Alonso Gallo ... [et al.].
McGraw-Hill,, Madrid [etc.] : (2003)
84-481-3963-1

[20 Recomendado] La economía financiera pública: (un enfoque institucional sobre la economía política de la hacienda pública) /

José Luís Pérez de Ayala.
EDERSA,, Madrid : (1988) - ([1ª ed., 1ª reimp.].)
8471305739

[21 Recomendado] La economía del sector público. /


Joseph E. Stiglitz.
Antoni Bosch,, Barcelona : (1988)
8485855477

[22 Recomendado] Hacienda pública I /

Juan A. Gimeno Ullastres.
Universidad Nacional de Educación a Distancia,, Madrid : (1988) - (2ª ed.)
8436222849

[23 Recomendado] Principios de economía /

Juan Antonio Gimeno Ullastre...[et al.].
McGraw-Hill,, Madrid : (2008) - (2ª ed.)
9788448160982

PÁGINA 10 / 11	ID. DOCUMENTO 8%2otZfAj2.9Uj5SpDyGrQ\$\$		
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED		03/05/2016 11:34:03	
		ID. FIRMA	
		NzlyMDc=	

[24 Recomendado] Introducción a la Hacienda pública /

Juan F. Corona, Amelia Díaz.
Ariel,, Barcelona : (2000)
8434421593

[25 Recomendado] Teoría básica de hacienda pública /

Juan F. Corona, Amelia Díaz ; Prólogo de Enrique Fuentes Quintana.
Ariel,, Barcelona : (1994)
8434415917

[26 Recomendado] Lecturas de hacienda pública /

Juan F. Corona (compilador).
Minerva,, Madrid : (1994)
8488123078

[27 Recomendado] Hacienda pública aplicada : el caso de España /

Juan Francisco Corona Ramón, Juan Carlos Costas Terrones, Amelia Díaz Alvarez.
, McGraw-Hill, Madrid, (1991)
8476157568

[28 Recomendado] Sociología de la Hacienda pública /

Juan Jesús Fernández Cainzos ; prólogo Jesús Ruiz-Huerta Carbonell.
Instituto de estudios fiscales,, Madrid : (2006)
84-8008-218-6

[29 Recomendado] Temas de Derecho presupuestario: hacienda pública, estabilidad y presupuestos /

Miguel Ángel Martínez Lago.
Colex,, Madrid : (2002)
84-7879-758-0

[30 Recomendado] Curso de hacienda pública /

Pablo Gutiérrez Junquera.
Ediciones Universidad Salamanca,, Salamanca : (1998)
84-7481-995-4

[31 Recomendado] Teoría de la hacienda pública /

Richard A. Musgrave ; traducción
del inglés por Jose Maria Lozano Irueste ; introducción por Enrique Fuentes Quintana.
Aguilar,, Madrid : (1969)

[32 Recomendado] Hacienda pública: enfoques y contenidos /


Santiago Álvarez García.
Instituto de Estudios Fiscales,, Madrid : (2004)

[33 Recomendado] Hacienda pública española.

Instituto de estudios fiscales,, Madrid : (1969)

[34 Recomendado] Manual de hacienda pública.

Instituto de Estudios Fiscales,, Madrid : (1995)
8447601846

PÁGINA 11 / 11	ID. DOCUMENTO 8%20tZfAj2.9Uj5SpDyGrQ\$\$		
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
45700477Y JOSÉ LUIS MUÑOZ MOHAMED	03/05/2016 11:34:03	NzlyMDc=	